

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 m² MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
TEMUCO

REGION : **DE LA ARAUCANIA**

- URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
260/2017
FECHA APROBACION
19/06/2017
ROL S.I.I.
218-311

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- Arts. 5.2.5./5.2.6. N° **580 / 2016**
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de Fecha -----
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. Arts. 5.1.3./5.1.4. N° **1414** de fecha **19/01/2017**
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a **OFICINAS**
ubicada en calle/avenida/camino **AV. SAN MARTIN**
N° **745** Lote N° ----- Manzana -----
Localidad o loteo ----- Sector **URBANO**
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E) y F) de los "vistos" .

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial -----

3.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOBILIARIA NAVARRA LTDA.	79.959.960-0		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
GARCIA ECHAVARRI JOSE MIGUEL	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
RIOSECO MARTINEZ GUSTAVO EUGENIO	10.390.900-7		
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
PEREZ MENA ORLANDO RAMON	9.251.640-7		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	REGISTRO	CATEGORIA	R.U.T.
-----	-----	-----	-----

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m ²)	DESTINO
82	16/01/2017	0,00	OFICINAS
RESOLUCION N°	FECHA	FECHA	FECHA
-----	-----	-----	-----

(En caso de modificación de proyecto)



4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
- Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando concurra)
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

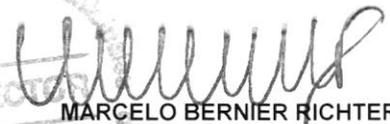
- Electricidad - CERTIFICADO S.E.C., TE1, FOLIO INSCRIPCION: 1440746 DE FECHA 30/08/2016.
- Agua Potable -----
- Alcantarillado -----
- Gas -----
- Otros - DECLARACION DE INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALADOR ELECTROKLIMA LTDA.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona OBRA MENOR, con destino OFICINAS, correspondiente a habilitación sin cambio de superficie, en las oficinas N° 401, 402, 403 y 404, conformando una SUPERFICIE TOTAL de 450,95 m² del 4^{to} nivel del edificio, de acuerdo al Permiso de Obra Menor N° 82/2017, de fecha 16/01/2017.
- Desglose de ROLES de Avalúo de las unidades consideradas en la OBRA MENOR: 218-311, 218-312, 218-313 y 218-314.
- De acuerdo al Permiso de Obra Menor N° 82/2017, de fecha 16/01/2017, cuenta con Acta de Asamblea reducida a escritura pública, correspondiente a la Comunidad del Edificio Uno, la cual autoriza la operación como una sola unidad funcional con destino de Institución Financiera (Banco). Notario Sr. Humberto Toro Martínez-Conde.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción N° 580/2016 - SEO (S.O.M. - 5.1.3./5.1.4.) N° 1414 de fecha 19/01/2017.



RMS/RAC/CAT/RRC/mpc
C.C.: CATASTRO


MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE